

2230

QUISINGAI CONSTRUCTORA QUISINGO Y GAIBOR CIA. LTDA.

Ambato, Marzo 02 del 2017

Ingeniero.

LUIS ARMANDO QUISINGO SILVA.

Presente



De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 139 inciso primero de la ley de compañías vigente; Pongo en su conocimiento que fué designado en el contrato constitutivo de la compañía; para ocupar el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA QUISINGAI CONSTRUCTORA QUISINGO Y GAIBOR CIA. LTDA.**, para el periodo de TRES AÑOS de acuerdo a lo establecido en el Artículo decimo noveno de los Estatutos Sociales, correspondiéndole actuar de acuerdo a lo previsto en los Estatutos de la Compañía.

QUISINGAI CONSTRUCTORA QUISINGO Y GAIBOR CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Séptimo del cantón Ambato. Dr. Julio Cesar Arteaga Intriago, el 16 de Febrero del 2017 e inscrita en el registro mercantil del cantón Ambato el 20 de Febrero del 2017 bajo el numero de repertorio 1522 y numero de inscripción 81

En la seguridad de su aceptación al referido cargo, aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en su gestión.

Atentamente.

Arq. **JUAN CARLOS QUISINGO GAIBOR**

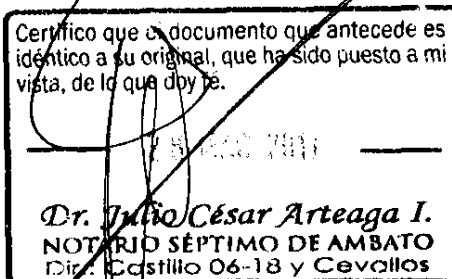
GERENTE GENERAL DE QUISINGAI CONSTRUCTORA QUISINGO Y GAIBOR CIA. LTDA.



ACEPTACION.- Yo, Ing. Luis Armando Quisingo Gaibor, acepto el **Nombramiento de PRESIDENTE DE QUISINGAI CONSTRUCTORA QUISINGO Y GAIBOR CIA. LTDA.**, para el cual he sido designado, Ambato, Marzo 02 del 2017.

Atentamente.

Ing. Luis Armando Quisingo Silva
C.C. 1800135103



TRÁMITE NÚMERO: 2805



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2230
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	215
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

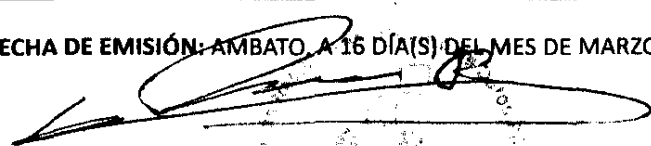
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUISINGAI CONSTRUCTORA QUISINGO Y GAIBOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	QUISINGO SILVA LUIS ARMANDO
IDENTIFICACIÓN:	1800135103
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

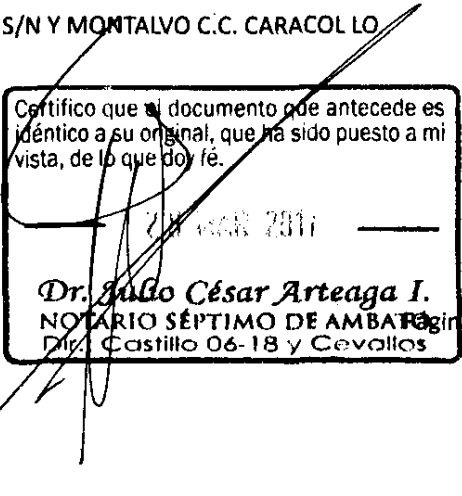

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



Certifico que el documento que antecede es idéntico a su original, que ha sido puesto a mi vista, de lo que doy fe.

21 MAR 2017


Dr. Julio César Arteaga I.
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos

Página 1 de 1